



## Acta No. 12

### 1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 06 DE MAYO DE 2021**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los seis  
4 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se da  
5 inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
6 del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su  
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la  
9 convocatoria:

10 Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60  
11 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la  
12 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me  
13 permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día **jueves 06 de mayo de**  
14 **2021**, a partir de las **17H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el  
15 siguiente orden del día:

16 1.- Constatación del quórum.

17 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 3.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-02-17D11-  
19 13698-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo  
20 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de Servicio de  
21 desarrollo Infantil Integral en la modalidad centro de desarrollo infantil CDI-MIES.

22 4.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio  
23 de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro  
24 Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de Servicio de discapacidad, en la modalidad de  
25 atención en el hogar y la comunidad.

26 5.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio  
27 de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro  
28 Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de Servicio a personas adultos mayores, en la  
29 modalidad espacios activos con alimentación.

30 6.- Clausura de la sesión.

31 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

32 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

33 Concejal Wilder Anilema, **presente;**

34 Concejal Eryl Bastidas Torres, **presente;**

35 Concejal Carlos Gaibor, **presente;**

36 Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

37 Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

38 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente;**

39 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente  
40 sesión;

41 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

42 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

43 **El Señor Alcalde:** Saludarles señores Concejales, señora Secretaria, compañeros funcionarios buenas  
44 tardes, siguiendo con lo que establece el COOTAD y el Orgánico Funcional, se ha convocado a sesión  
45 extraordinaria a tratarse los puntos que han sido enunciados, como en toda sesión pedirles que al momento  
46 de tratar cada punto, hacerlo con el respeto y la altura que nos merecemos todos y apegados a lo que  
47 establece la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día  
48 señora Secretaria;

49 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3.- *Autorización para la suscripción del Convenio de*  
50 *Cooperación Técnico Económica No. DI-02-17D11-13698-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y*  
51 *Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD),*  
52 *para la implementación de Servicio de desarrollo Infantil Integral en la modalidad centro de desarrollo*  
53 *infantil CDI-MIES;*

54 **El Señor Alcalde:** Todos estos procedimientos ya lo hemos realizado, hemos tenido buenos resultados y  
55 obviamente tienen que seguir, para esto es siempre necesario la firma de los convenios respectivos en  
56 este caso se está pidiendo pues la autorización para firmar este convenio, y que ha cumplido con los



## Acta No. 12

- 1 procedimientos tanto técnicos y legales para poder llegar a la autorización en pleno del Concejo, está a  
2 consideración de ustedes compañeros Concejales, si tienen alguna pregunta está aquí la técnica y  
3 obviamente la parte legal, para que se aclare alguna duda pero está a consideración de ustedes;
- 4 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:  
5 Lo manifestó usted, esta es una modalidad de convenios que permite precisamente la atención a los  
6 grupos vulnerables para la atención a los CDI'S, la atención a las personas con discapacidad y adultos  
7 mayores, se ha venido trabajando todos los años en base a este convenio, el único cuestionamiento que  
8 nosotros hemos formulado es en el sentido de, porque no se planifica para que estos convenios sean  
9 suscritos a inicios de año, sin embargo hay una respuesta por parte de los técnicos del MIES, en el sentido  
10 de que a ellos les empiezan a autorizar los desembolsos del Ministerio de Finanzas en el primer trimestre  
11 del año y eso obviamente dificulta de que estos convenios sean suscritos al inicio del año, con lo cual  
12 conlleva este retraso si cabe el término, en todo caso los convenios empiezan a surtir efecto desde el  
13 primero de enero, hemos hecho algunas observaciones como Comisión, las mismas que ustedes pueden  
14 evidenciar, están enmarcadas dentro del informe que emitimos, ahí hemos pedido que corrijan los  
15 informes en la parte que tienen que ver con el criterio de factibilidad, modificar ese criterio ya que no era  
16 muy concreto, y luego hay unas observaciones que hacemos, por ejemplo para que la Dirección de  
17 Responsabilidad Social, Cultura y comunicación previo a que finalice el año, pueda tener este  
18 acercamiento con el MIES, a fin de que establezcan estos compromisos para que se pueda quizá  
19 formalizar, si es que vamos a continuar con esta modalidad en el nuevo Gobierno, formalizar estos  
20 convenios a inicios de año. Y también lo otro es que se pueda en cierta forma que las personas  
21 contratadas tengan pleno conocimiento que es responsabilidad del MIES el tema de los pagos, porque a  
22 veces resulta que hacen como responsable al Municipio de que somos los causantes de la demora en los  
23 pagos y no se trata de eso sino más bien de lo que les expuesto, se trata de esta dilatación en el proceso  
24 para la suscripción del convenio, hemos hecho algunas otras observaciones como por ejemplo, que las  
25 actividades que surgen de la ejecución de estos convenios sean más difundidas, eso no se ha reflejado  
26 da la apariencia de que no se está haciendo nada y de hecho existen estas personas técnicas que están  
27 trabajando en estos proyectos y que están teniendo contacto con estos grupos vulnerables y ese trabajo  
28 debe ser reflejado y debe ser promocionado, y que también hay una corresponsabilidad con el Gobierno  
29 Municipal para ejecutar los mismos, eso hemos sugerido también lo que les acababa de mencionar la  
30 Dirección de Talento Humano realizará un documento de descargo sobre el tema de las remuneraciones,  
31 así es que con estas consideraciones nosotros hemos emitido informe favorable para autorizar la  
32 suscripción de estos convenios, por lo tanto señor Alcalde yo mociono para que se autorice la suscripción  
33 del Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-  
34 MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la  
35 implementación de Servicio de desarrollo Infantil Integral en la modalidad centro de desarrollo infantil CDI-  
36 MIES;
- 37 **El señor Alcalde:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? el concejal Wilder Anilema y  
38 Arsenio Oñate respaldan la moción;
- 39 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta:  
40 Como ya lo ha manifestado tanto el señor Alcalde como el compañero Patricio Valarezo, pues nosotros  
41 hemos hecho las recomendaciones pertinentes, a más de que incluso dentro de nuestro dialogo en la  
42 Comisión habíamos dicho que debería considerarse que, para futuros convenios sea con el MIES o con  
43 otra Institución, deberíamos tener acercamientos previos y la firma de los convenios antes de que se  
44 inicien los proyectos, porque podría darse el caso, como en el caso del MIES ahora que estamos por dar  
45 autorización para la firma de estos convenios, pero que pasaría en el caso que si por alguna razón la otra  
46 entidad o la otra institución se retracta de seguir con el convenio, entonces sería una carga económica  
47 que tendría que asumir el Municipio como tal, si es que los convenios no se dieran, por eso es lo que  
48 habíamos recomendado que el Director de Responsabilidad Social tenga un acercamiento en este caso  
49 con el MIES en el último trimestre del año en curso, para que si los proyectos van a continuar el próximo  
50 año, ya haya una carta de intención en la que nos dé una claridad y un compromiso de que el próximo  
51 año se continúe con estos trabajos, porque si bien es cierto los resultados han sido bastantes beneficiosos  
52 para las personas que están recibiendo estas ayudas, pues tendríamos que como Concejo Municipal  
53 seguir apoyando en los próximos años para que estos se vayan dando, con los compromisos claros de  
54 parte y parte de las instituciones que estén dentro de los convenios, eso es señor Alcalde;
- 55 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien expresando su saludo manifiesta:



## Acta No. 12

1 Es importante dar a conocer que estos convenios son en beneficio de varios grupos en el Cantón y que  
2 la Comisión ha visto el beneficio que se recibe y como muchos han podido ver en páginas del GAD  
3 Municipal se encuentra publicado el trabajo que vienen realizando los técnicos, por lo tanto, es importante  
4 respaldar para que se siga continuando con ese trabajo y que se siga beneficiándose hacia esos sectores  
5 que pertenecen al Cantón, eso no más;

6 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ery Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta: Si  
7 bien es cierto que ya se está redactando en el convenio, en esta parte si quisiera que textualmente me  
8 comenten desde la parte financiera ¿cuál sería el aporte, si es económico o en especie del Gobierno  
9 Municipal? por favor, eso y lo siguiente es sobre el tema en contexto pandemia, las actividades obviamente  
10 la mayoría no son presenciales, si no que son desde otros espacios, el tema de los informes y el  
11 aseguramiento de que el trabajo se está realizando por parte de los facilitadores y colaboradores  
12 contratados ¿el Gobierno Municipal tiene accesos a todos los informes de ellos?, esas dos preguntas por  
13 favor si me ayudan solventando;

14 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero;** quien expresando su saludo manifiesta: De la parte  
15 Financiera por ejemplo tenemos establecido de la siguiente manera, como contraparte del Municipio en  
16 el Proyecto de Desarrollo Infantil está establecido un valor de \$ 21.200,00 dólares que corresponde a las  
17 remuneraciones de la coordinaría, materiales didácticos, materiales de aseo, prendas de protección e  
18 infraestructura esa sería la contra parte del GAD Municipal y la parte que le corresponde al MIES es de \$  
19 84.452,16 dólares esto en proyecto de Desarrollo Infantil, el tema de discapacidad y el tema de tercera  
20 edad ya fue a ver la compañera porque la parte financiera la lleva en este caso los proyectos;

21 **El Concejal Ery Bastidas:** Eso con respecto al tema financiero;

22 **El Profesor Oscar Garzón, Director de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación;** quien  
23 expresando su saludo manifiesta: Con respecto a los técnicos del Centro de Desarrollo Infantil, en verdad  
24 ahorita por la pandemia no se han acercado están haciendo teletrabajo, en los cual el MIES siempre está  
25 atento a eso, ellos tienen que pasar una información diariamente, el día viernes todo lo consolidado de la  
26 semana lo envían al MIES, nosotros tenemos las matrices y la compañera coordinadora tiene todo lo que  
27 es al respecto al trabajo de las compañeras de los Centros de Desarrollo Infantil, así que nosotros estamos  
28 pendientes de la labor y del trabajo que hacen ellos, así que cualquier cosa la compañera coordinadora  
29 tiene la documentación respectiva acerca de eso;

30 **El Señor Alcalde:** Lo de la parte financiera, lo que faltaba de culminar.

31 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero;** Aun no tratamos ese tema, solo estamos tratando lo  
32 del Centro de Desarrollo Infantil;

33 **El Concejal Ery Bastidas:** Solamente concretar diciéndoles que evidentemente todos los proyectos que  
34 han sido en convenio con el Ministerio de Inclusión, que son convenios que van justamente a asegurar el  
35 goce efectivo de los derechos de estos grupos, que son uno de los grupos de prioridad, siempre van hacer  
36 vistos desde la Concejalía con bueno ojos, por lo tanto solo quería la aclaración de estos dos puntos nada  
37 más en esta fase;

38 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta:  
39 Bueno yo quisiera primero empezar con el punto que se está tratando, sobre la autorización del convenio  
40 para la firma con la representación del MIES, primero agradecer a la profesional Yolanda Gabriela Proaño,  
41 quien es la Directora en este momento y por su puesto a través del Gobierno Municipal que se está  
42 haciendo este trabajo, si bien es cierto ya se lo ha hecho por varias ocasiones y por lo tanto realmente  
43 considerando que es un gran aporte que se está haciendo el MIES son \$ 84.000,00 dólares  
44 aproximadamente, por lo que es un aporte bastante significativo que va ayudar a las necesidades que  
45 tiene este grupo y por supuesto también el Gobierno Municipal que lo va hacer a través del aporte a través  
46 de los técnicos y obviamente esperado de que se cumpla lo que está establecido dentro del convenio,  
47 pues que las personas que lo vayan a hacer o se vaya a contratar, pues realmente reúnan los requisitos  
48 y de tal manera se pueda hacer un trabajo eficiente de calidez y sobre todo el beneficio sea para este  
49 grupo importante que se está tratando que es el Desarrollo infantil, de todas maneras considerando que  
50 es una atribución de acuerdo a lo que establece el COOTAD es viable que el Gobierno Municipal puede  
51 realizar los mecanismos, a través de estas instancias que son los convenios, obviamente el artículo 41 y  
52 64 lo establece y creo que el resto del contexto que contiene el convenio, pues esta clarito manifestando  
53 sus obligaciones de cada una de las entidades que tienen que realizar el trabajo, solo una pregunta no  
54 más tengo para la técnica, que se habla solamente del Recinto la Celica y la Comuna San Vicente de  
55 Andoas son de 30 a 36 personas ¿son ese el número que existen o hay más, o paulatinamente se va a ir  
56 incrementando este número de usuarios? tomando en cuenta que se trata de una atención prioritaria hacia



## Acta No. 12

1 los niños, ¿no sé si es que de pronto nos pueden explicar esta parte, o se considera a otros sectores o  
2 hay algún trabajo o ficha técnica que se lleva cabo?;

3 **El Señor Alcalde:** Antes de que continúe el Profe, para estos proyectos siempre existió un número de  
4 niños, entonces con eso se ha basado y por eso es que en San Juan de Puerto Quito por ejemplo, se  
5 suspendió porque no había la cantidad de niños para que siga el proyecto, eso depende mucho, si hay o  
6 se cumple con ese número, hay un máximo también no se puede pasar porque no pueden tener más de  
7 lo que está establecido, en la Celica no sé cuántos están;

8 **El Profesor Oscar Garzón, Director de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación;** En el  
9 recinto La Celica en el Proyecto Virgen del Cisne hay treinta por eso hay 3 educadoras, cada educadora  
10 maneja 10 niños y en el CDI de Andoas el cupo es de 40, están buscando 4 niños para cumplir con los 40  
11 están 36 el problema ahí en el Andoas porque algunas madres de familias no les quieren poner, no quieren  
12 asistir al CDI, pero sin embargo están buscando otros niños para completar los cuarenta, ósea la base es  
13 cuarenta en Andoas tenemos 36 y 4 ya están ya por localizar para inscribirles, entonces por eso ahí hay  
14 4 técnicas también gracias;

15 **El Señor Alcalde:** Todo depende del número de niños que haya;

16 **El Concejal Carlos Gaibor:** Ya entonces, gracias con esa explicación eso si bien es cierto son convenios  
17 y realmente que van al territorio y como siempre he dicho pues, el beneficio es para este sector importante  
18 como son los niños, esperando que realmente se haga el trabajo de acuerdo a lo que está establecido en  
19 el convenio, de acuerdo para poder respaldar este proceso de firmar del convenio;

20 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, tomemos votación por favor;

21 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

22 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

23 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**

24 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

25 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

26 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor; Proponente,**

27 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NRO. 042-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
30 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
31 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA NO. DI-02-17D11-**  
32 **13698-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO**  
33 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD), PARA LA**  
34 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD**  
35 **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MIES;**

36 **La Secretaria General:** CUARTO PUNTO 4. *Autorización para la suscripción del Convenio de*  
37 *Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno*  
38 *Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de*  
39 *Servicio de discapacidad, en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.*

40 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales está así mismo con el mismo procedimiento, para que se pueda  
41 seguir con este convenio, se lo ha estado desarrollando de la mejor manera y obviamente existe la  
42 voluntad tanto del Ministerio y de nosotros también para poder continuar y por eso es necesario la firma  
43 del convenio y hemos planteado la autorización al Concejo, para poder proceder con la firma, entonces  
44 está a consideración de ustedes señores Concejales;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Si señor Alcalde como  
46 habíamos manifestado al inicio de la intervención, son los tres convenios entonces en los informes las  
47 recomendaciones que realizamos es para los tres convenios y en ese sentido pues no cabe volver hacer  
48 una exposición de todo el tratamiento que hemos hecho y todo lo que digamos se debería corregir a futuro,  
49 sino más bien mociono para que el Concejo autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico  
50 Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo  
51 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de Servicio de  
52 discapacidad, en la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.

53 **El Señor Alcalde:** Está presentada la moción para la suscripción del convenio también, ¿la moción tiene  
54 respaldo? los Concejales Arsenio Oñate y Wilder Anilema respaldan la moción;

55 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien manifiesta: Gracias yo solo tengo  
56 una pregunta, pienso que es más, me puede responder la compañera del MIES, bueno en todo caso el

X



### Acta No. 12

1 tema de las discapacidades viene en diferentes niveles, ¿cierto? por un lado quisiera que me ayude  
2 explicando si el tema de la atención en el hogar ¿es sobre las personas de algún rango de discapacidad?  
3 por un lado, y por otro lado ¿si se puede o se está considerando dentro de las acciones elevar la condición  
4 de vida de las personas con discapacidades, en torno a la preparación que puedan tener hacia el tema  
5 de empleabilidad?

6 **La Tecnóloga Jadira Muñoz, Coordinadora del MIES;** quien expresando su saludo manifiesta: Un gusto  
7 de responder su pregunta con el tema de los porcentajes de discapacidad eso únicamente lo determina  
8 la Norma Técnica que es a partir de 34% hasta la mínima de porcentaje, siempre y cuando la persona con  
9 discapacidad se pueda únicamente escuchar, hacer las cosas independientemente, para eso es el trabajo,  
10 nosotros las actividades que hacemos siempre es para hacer independiente a la persona con  
11 discapacidad, independiente del porcentaje de discapacidad que tengan, por ejemplo se cepille los dientes  
12 solo, entonces prácticamente todas esas actividades van enfocadas a futuro a que haga las cosas  
13 independientemente sin necesidad tal vez de su cuidador o de la persona que está al tanto, eso y  
14 independientemente de las edades es a partir de los 18 años hasta los 65 años, no podemos coger a un  
15 niño de poca edad o tierna edad, porque la Norma Técnica es clara en esto y es un lineamiento que  
16 nosotros tenemos que hacer, por eso la Norma Técnica como parte de los lineamientos que tenemos que  
17 hacer, no nos permiten coger niños que sean menores de edad, sino de 18 años hasta los 65 años en  
18 adelante, eso en cuanto a los porcentajes, independiente siempre se trabaja también con las personas  
19 que tengan discapacidades es para que al futuro ellos se enfoque tal vez a una empresa que trabaje en  
20 una empresa que sea independientemente así no esté esperando a que la familia vaya y le de algún  
21 dinero, trabajo que vamos haciendo nosotros es para el futuro que el independientemente haga sus cosas  
22 sin la necesidad de la persona que le está cuidando;

23 **El Señor Alcalde:** Algo más, hay una moción presentada, tomemos votación;

24 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 25 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
- 26 . Concejal Eryl Bastidas Torres, **a favor;**
- 27 . Concejal Carlos Gaibor: **a favor;**
- 28 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 29 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor. Proponente;**
- 30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

31 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

32 **RESOLUCIÓN NRO. 043-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
33 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
34 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL**  
35 **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
36 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD), PARA LA**  
37 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE DISCAPACIDAD, EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL**  
38 **HOGAR Y LA COMUNIDAD;**

39 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO 5.-** Autorización para la suscripción del Convenio de  
40 Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno  
41 Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de  
42 Servicio a personas adultos mayores, en la modalidad espacios activos con alimentación.

43 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes así mismo este convenio, tiene todos los informes  
44 técnicos legales para poder respaldarse y tomar la decisión de apoyar la autorización;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta; Si me permite señor  
46 Alcalde sería importante conocer el criterio de la parte técnica en relacion a como se está manejando el  
47 proyecto en este momento, porque aquí por ejemplo hablamos en la modalidad espacios activos con  
48 alimentación es decir hay un porcentaje que el Gobierno Municipal invierte en el tema de alimentación y al  
49 haber estado en esta etapa de pandemia que es lo que se ha hecho, como se hace, se liquida el proyecto,  
50 se liquidan estos valores, eso me gustaría conocer previo a mocionar;

51 **La Tecnóloga Jadira Muñoz, Coordinadora del MIES;** quien manifiesta: Si efectivamente al momento  
52 que empezamos en esto de la pandemia, todos los recursos que habían establecido para las compras de  
53 alimentación pues simplemente no se la hizo, porque todos volvimos a las casas y no podíamos llevarle a  
54 la persona adulta mayor el alimento que él se vaya a servir, por el mismo cuidado para no poderlo infectar,  
55 entonces por eso al final del año se liquidó todo eso porque fue recurso que no se gastó, por disposición  
56 del MIES no pudimos generar ese recurso;



### Acta No. 12

1 **El Concejal Patricio Valarezo:** Supongo que para este año igualmente vamos a tener que hacer ese  
2 mismo procedimiento;

3 **La Tecnóloga Jadira Muñoz, Coordinadora del MIES:** Para este año si se ha establecido algunas  
4 compras kit de primera necesidad gel, alcohol y mascarilla que eso ya equivale a una canasta de comida  
5 por ejemplo, son necesidades en base a la pandemia que estamos cruzando para solventar esos costos  
6 de esos valores;

7 **El Señor Alcalde:** Eso ahí no sé si es pertinente, como el proceso de la vacunación se ha dado prioridad  
8 a los adultos mayores, entonces ellos ya van a estar vacunados para un tratamiento ya diferente, por eso  
9 se puede ya hacer la intervención con la compara que ya explico la compañera técnica;

10 **El Concejal Patricio Valarezo:** Una vez que se ha despejado esta duda, mociono para que se autorice la  
11 suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económica entre el Ministerio de Inclusión Económica  
12 y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD),  
13 para la implementación de Servicio a personas adultos mayores, en la modalidad espacios activos con  
14 alimentación;

15 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Arsenio Oñate y  
16 Wilder Anilema respaldan la moción;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Eryl Bastidas:** quien manifiesta: Yo tengo una pregunta,  
18 justo se genera a partir de la intervención del compañero Patricio Valarezo, usted habla de un kit, ¿este kit  
19 es bajo la planificación de la metodología que ustedes imparten? y ¿eso está como pensado en traslado  
20 hacia el hogar en primer momento?, gracias;

21 **La Tecnóloga Jadira Muñoz, Coordinadora del MIES; Si;**

22 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, señora Secretaria tome votación;

23 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

24 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

25 . Concejal Eryl Bastidas Torres, **a favor;**

26 . Concejal Carlos Gaibor: **a favor;**

27 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

28 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor. Proponente;**

29 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

31 **RESOLUCIÓN NRO. 044-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
32 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
33 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL**  
34 **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
35 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD), PARA LA**  
36 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO A PERSONAS ADULTOS MAYORES, EN LA MODALIDAD**  
37 **ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN;**

38 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.- Clausura de la sesión.**

39 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores concejales por su participación y por las decisiones que han  
40 tomado en esta tarde, siempre van hacer en beneficio de nuestra ciudadanía del cantón Pedro Vicente  
41 Maldonado, queda clausurada la presente sesión.

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

**ALCALDE**



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez

**SECRETARIA GENERAL**

